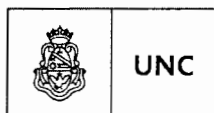




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0010613/2018

Córdoba, **27 MAR 2018**

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Oscar Margaría por la cual solicitó autorización para asistir al Curso de Actualización de los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria, realizado en Rosario (Santa Fé), los días 21 y 22 de marzo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaria de Asuntos Académicos;

Que el Mgtr. Margaría revista en un cargo de Profesor Adjunto DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgtr. Oscar A. Margaría (Legajo N° 32622) en el Curso de Actualización de los Procesos de Evaluación y Acreditación Universitaria realizado en Rosario (Santa Fé), conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la de la Ord. 1/91), del 21 al 23 de marzo de 2018.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Mgtr. Margaría el importe equivalente a dos (2) días de viáticos nacionales y a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Sugerir al Mgtr. Margaría presentar las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

215